TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA CELEBRADA EL 8 OCHO DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.- -

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día jueves 8 ocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles, se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA y Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, así como el Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Local, la cual de conformidad con el artículo 8 inciso b), c), y 14 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se sujetó al orden del día siguiente:- -

I. Lista de presentes;- -

II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso; - - -

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; - - - - - - - - - - - - - -

IV. Análisis de la invitación a participar en el Programa de Estancias Judiciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y autorización, en su caso, de las personas asistentes al mismo.- - - - - - - - -

V. Clausura de la sesión.- -

Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por la Magistrada Presidenta, procedió a verificar la presencia de los tres

Magistrados Numerarios que integran el Pleno de este Tribunal, informando que en efecto se encuentran presentes dichos magistrados. - - - - - - - - - - -

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZALEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y al tener la presencia de los tres magistrados numerarios, declara la existencia del quórum legal y formalmente instalada la Sesión de referencia, por tanto, válidas las determinaciones que el Pleno del Tribunal Electoral adopte en la misma.- -

Para desahogar el **tercer punto** del orden del día la Magistrada Presidenta, instruye al Secretario General de Acuerdos, para que dé lectura al orden del día de la presente Sesión. Una vez acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día propuesto y, al no haber comentarios al respecto, solicitó al funcionario en mención tomara la votación correspondiente del orden del día. Por lo que, en alcance a la instrucción, se recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad los tres Magistrados, declarándose en consecuencia aprobado por unanimidad. -

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZALEZ PIMENTEL, en uso de la voz, procede a comentar lo siguiente: *"Apreciados magistrados como les informé anteriormente, a mediados del mes de julio, se nos hizo llegar la invitación para participar en el Programa de Estancias Judiciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2019, en el cuál se convoca al personal jurídico de los Tribunales Electorales Locales a realizar una estancia de cuatro semanas en alguna de las Salas Regionales que conforman el*

Tribunal Federal, por tal motivo, el día 22 veintidós del mes próximo pasado, por ser la fecha límite para hacerlo, realicé la propuesta de las funcionarias ROBERTA MUNGUÍA HUERTA y NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ para participar en dicho programa, en virtud de la función judicial que ambas desarrollan como Actuarias de este Tribunal, requisito indispensable para que el personal recomendado sea aceptado en dicho programa, adjuntando al efecto sus curriculums vitae. Es el caso que el día de ayer, 7 siete de agosto, las funcionarias en mención, me informaron que recibieron un correo electrónico, de parte del Maestro Miguel Ángel Sánchez Vieyra, Director de Capacitación Externa de la Escuela Judicial Electoral, notificándoles urgía que mandaran los documentos correspondientes para integrar su expediente y remitir los mismos a la Sala Regional Toluca, para la revisión de los Magistrados integrantes de dicha Sala, pues como les anticipé, el personal participante en dicha actividad, será asignado o bien a las ponencias de los Magistrados y Magistrada o bien a la Secretaría General de Acuerdos correspondiente, comunicándoseme vía telefónica que dichas funcionarias han sido aceptadas para formar parte del programa de referencia. Ahora bien, entre los documentos que se les solicita se envíen, se encuentra el documento en el que conste el Acuerdo de este Pleno, por el que se autoriza la práctica judicial de referencia, es por ello, que en estos momentos pongo a su consideración la autorización para que las actuarias antes señaladas, asistan a tal capacitación en la Sala Regional de nuestra circunscripción, perteneciente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el entendido de que como parte de las obligaciones de este Tribunal, según se indica en el oficio número TEPJF-EJE-01089-5/2019, signado por el Encargado de la Dirección de la Escuela Judicial Electoral del citado Tribunal Federal, este Tribunal Local, continuará

emitiendo en favor de las funcionarias su sueldo respectivo en la forma acostumbrada y proporcionará el hospedaje correspondiente, contra comprobación fiscal que del mismo se derive, debiéndose cargar dicho gasto a la partida de capacitación (33401) por ser el destino final de la utilización de dicho recurso, pues es derivado del ejercicio de una capacitación externa que tomarán las funcionarias en mención, con el propósito de mejorar su profesionalización en la práctica judicial que desempeñan en este Tribunal, lo que se traducirá en su oportunidad en una mejor atención a la ciudadanía. Por lo que hace a su alimentación y traslados dentro de la ciudad de referencia, las funcionarias en cuestión estuvieron de acuerdo en hacerse ellas mismas cargo de tales conceptos, toda vez que sería difícil, dadas las cuestiones presupuestales de este Tribunal, afrontar tales compromisos. Situación que someto a su consideración para su análisis y aprobación en su caso. - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido el magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta de mérito, y apoyaba el esfuerzo de este tribunal para autorizar a dichas funcionarias a participar en ese programa, que sin duda sería de gran aprendizaje para ellas en todos los sentidos, pues esa oportunidad de realizar practica judicial en una Sala Regional, fortalecería la instrucción de las mismas en el desempeño de su función, por lo que estaba de acuerdo con la propuesta hecha por la Presidenta. Asimismo, la Magistrada MA. ELENA DIAZ RIVERA, solicitó el uso de la voz, para manifestar que estaba muy contenta de que se apoyara en esa forma a las licenciadas, pues es una gran oportunidad que seguramente las hará más profesionales en su función, y crecerán en experiencia de la práctica judicial que realizan en este Tribunal, por lo que también se manifestaba a favor de la propuesta. - - - - - - - - - - - -

No habiendo más comentarios por expresar, la Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos recabará la votación correspondiente en los términos expuestos, informando que se habían recabado tres votos en favor de la propuesta realizada. - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta declaró aprobado por unanimidad el siguiente punto de **ACUERDO:** -

ÚNICO. Se autoriza la práctica judicial de las funcionarias **ROBERTA MUNGUÍA HUERTA y NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ,** derivada de su incorporación al Programa de Estancias Judiciales que coordina la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a celebrarse del 26 de agosto al 20 de septiembre del presente año, en la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca del Estado de México. Asimismo, se determina que este Tribunal continuará erogando la correspondiente remuneración a cada una de las funcionarias en la forma y tiempo acostumbrado, durante el tiempo de su estancia en la ciudad de Toluca y cubrirá el hospedaje de las mismas en la ciudad de referencia, con cargo a la partida 33401, correspondiente a Servicios de Capacitación, por el monto que para ello sea requerido, debiéndose comprobar con los correspondientes documentos el gasto erogado por dicho concepto. - - - - -

Para finalizar y como **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta, declaró clausurada esta Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día de su fecha, levantándose la presente Acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, inciso c) del Reglamento Interior de este Tribunal, firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y el Magistrado

Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, así como el Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, que autoriza y da fe. ----------

Magistrada Presidenta
Ana Carmen González Pimentel

Magistrada Numeraria
Ma. Elena Díaz Rivera

Magistrado Numerario
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Secretario General de Acuerdos
Enoc Francisco Morán Torres